

RESOLUCIÓN Nº: 1342/10.-

Ramallo, 03 de agosto de 2010

VISTO:

El estado de las banquetas del Camino de la Costa; y

CONSIDERANDO:

Que el desnivel presentado en las banquetas del camino de la costa, ocasiona los días de lluvia inconvenientes a los conductores que transitan por allí, debido a la acumulación de agua sobre la arteria mencionada, generando riesgos que inciden sobre la seguridad vial;

Que las banquetas al estar por encima del nivel de la carpeta asfáltica no permiten que el agua que se concentra en el camino escurra de manera óptima, produciendo el deterioro de la misma y ocasionando inconveniente para los transeúntes;

Que en algunos sectores de la vía mencionada, el desnivel en los laterales es pronunciado lo que puede dar lugar a posibles accidentes de tránsito;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Señor. Ing. Hernán Calvet, Jefe Zona I – Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, ordene una inspección sobre las banquetas para constatar el estado de las mismas y un relevamiento de señalética en general del Camino de la Costa, y en particular de las alcantarillas ubicadas en el trazado del mismo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2010.-----